

Alangasí, 26 de octubre de 2021

Lic. Henry Quimbiulco; Sr. Washington Flores; Dr. Juan Mejía; Sra. Cecilia Vallejo  
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ALANGASÍ**

### **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convocó a sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, que se llevará a efecto el día **jueves 28 de octubre de 2021 a las 14h00**, en las instalaciones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día, previo la constatación del Quórum:

1. Instalación de la sesión
2. Aprobación acta anterior
3. Tratamiento de la problemática existente en el sector de Betania. (comparecencia Sr. Christian Rueda, Sra. Tatiana Black, Abg. Cristian Romero y Sr. Vicente Sabando, Funcionario AMC)
4. Clausura

Atentamente,

*Abg. Nathaly Escaleras*  
**PRESIDENTA GADPR ALANGASÍ**



## ACTA SESION EXTRAORDINARIA 020 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021

A las 14h00 del día jueves 28 de octubre de 2021 se instala la sesión extraordinaria 020, damos lectura al orden del día, constatando el quorum presente.

1. Instalación de la sesión
2. Aprobación acta anterior
3. Tratamiento de la problemática existente en el sector de Betania. (comparecencia Sr. Christian Rueda, Sra. Tatiana Black, Abg. Cristian Romero y Sr. Vicente Sabando, Funcionario AMC)
4. Clausura

Constatamos el quorum presente

Magister Nathaly Escaleras *presente*  
Licenciado Henry Quimbiulco *presente*  
Señor Washington Flores *presente*  
Doctor Juan Mejía *presente*  
Señora Cecilia Vallejo *presente*

Punto 1. Una vez constatado el quorum, y aprobado el orden del día, queda instalada la sesión, seguimos el orden del mismo.

Punto 2. Aprobación acta anterior.

Mgt. Nathaly Escaleras aprueba  
Lic. Henry Quimbiulco aprueba  
Sr. Washington Flores aprueba  
Dr. Juan Mejía aprueba  
Sra. Cecilia Vallejo aprueba



Punto 3 Tratamiento de la problemática existente en el sector de Betania. (comparecencia Sr. Christian Rueda, Sra. Tatiana Black, Abg. Cristian Romero y Sr. Vicente Sabando, Funcionario AMC)

**Mgt. Nathaly Escaleras** manifiesta que, quiero tomar en cuenta que estén presentes todas las personas convocadas.

Sr. Christian Rueda presente  
Sra. Tatiana Black presente  
Abg. Cristian Romero presente  
Sr. Vicente Sabando presente  
Sr. Cristian Espinoza presente

**Mgt. Nathaly Escaleras** indica, están todos convocados, el día 19 de octubre del 2021 recibimos un documento que vamos a proceder a dar lectura en este momento señorita secretaria.

**Señorita secretaria** procede a dar lectura de la denuncia ingresada.

**Mgt. Nathaly Escaleras** indica, es de conocimiento de todos ustedes porque este documento ha sido enviado previamente a todos por el vicepresidente del Gad Parroquial, voy a dejar claro que nosotros nos somos ninguna instancia legal para emitir una sanción, ni emitir en este caso una sentencia porque no somos jueces, lo que vamos a hacer el día de hoy es una mesa que vamos a poner en conocimiento a cada una de las partes para que puedan intervenir.

**Sr. Christian Rueda** menciona, a mí me ha causado indignación saber que un funcionario de esta Junta Parroquial tenga el atrevimiento de acercarse a mi lote ubicado en Betania tomándose el nombre de la junta para dañar mi imagen y hacerme quedar mal, yo a usted señora presidenta le solicito debe haber algún oficio o algún documento en el que se me tenga que a mí en base a este documento dar una sanción, yo quisiera saber cuál es la persona encargada del departamento de control en este caso para que me pueda explicar en que estoy incurriendo yo, porque si bien es cierto el Sr. Sabando tiene la función de ser el



mensajero de aquí pero el día domingo el señor no se dirige a entregarme ningún documento, viene directamente hacia mis clientes a decirles que es un terreno irregular, quisiera que alguien de la junta me explique, cual es la medida que yo estoy incurriendo, y porque el señor Sabando tiene que actuar de una manera tan déspota o agresiva con las personas que estaban ahí, porque se enfoca hacia los clientes, porque no me hizo llamar por medio del Municipio de Quito.

Sr. Vicente Sabando manifiesta, en primer lugar, yo estuve ese día ahí, pero al señor no lo he visto, recién en este momento le acabo de ver.

Sr. Christian Rueda menciona, usted si me conoce.

Sr. Vicente Sabando indica, una cosa es conocerlo y otra cosa que usted estuvo presente ese día, yo lo que hice es decirle solamente que antes deben pedir información a la Administración Zonal, y tengo testigos.

Sr. Christian Rueda menciona, que pida información a la zonal en qué sentido.

Sr. Vicente Sabando manifiesta, antes de comprar los predios que pidan información a la zonal o sino al Gad Parroquial si necesitan más información, eso es lo que dije caballero.

Mgt. Nathaly Escaleras indica, cuántas personas se encontraban en ese lugar.

Sr. Vicente Sabando manifiesta, estaba una señorita secretaria y un señor colombiano.

Mgt. Nathaly Escaleras indica, Sr. Sabando usted le vio al Sr. Christian Rueda.

Sr. Vicente Sabando manifiesta, yo no le he vi ese día, por eso le digo, él vive más debajo de mi casa y a los 3 años le vengo a ver, entonces no estuvo ese día.

Mgt. Nathaly Escaleras menciona, Sr. Christian Rueda en lo que usted nos dice nos habla de unas palabras que el señor Vicente manifestó, le pregunto a quién manifestó porque hace ver que le dijo a usted.



Sr. Christian Rueda menciona, le dijo al asesor que está haciendo la venta de mi predio.

Mgt. Nathaly Escaleras indica, pero eso no dice en la denuncia, aquí hacer ver como que le dice a usted.

Sr. Christian Rueda manifiesta, es que el señor se acerca a decir que tengan cuidado porque es un terreno que tiene problemas, y que el señor está haciendo una campaña de control que le manda la junta parroquial para que la gente no sea estafada, entonces yo le pregunto al señor Sabando con que autorización se acerca a emitir ese criterio.

Mgt. Nathaly Escaleras indica, señor Rueda en todo caso yo me remito a lo que estamos viendo, usted nos deja un oficio en donde nos comenta que el funcionario le ha manifestado eso, pero el señor dice que usted no estaba ahí, en todo caso entiendo que las personas que trabajan con usted le informaron de aquello que menciona, ahora, yo he mencionado a otras personas porque es importante poner en conocimiento nosotros como Gobierno Parroquial desde hace algún tiempo atrás unos 4 o 5 meses hemos venido recibiendo diversas quejas incluso de los mismos moradores preocupados por una venta irregular del predio, nadie ha dado su nombre señor Rueda, es más es la primera vez que nosotros le conocemos a usted, pero esta es una campaña que el momento en que fue puesta en nuestro conocimiento nosotros no somos un ente sancionador, nosotros trabajamos coordinadamente con las demás entidades y en este caso con el Municipio de Quito específicamente porque son quienes están autorizados para hacer este tipo de cosas, nosotros hemos generado varias mesas de trabajo y es por eso que están citados aquí las autoridades, a los funcionarios públicos porque ellos han sido parte de estas mesas de trabajo en donde qué es lo que se ha estimado, hacer un trabajo en conjunto con Municipio de Quito, Intendencia, Tenencia, Policía Nacional, AMC, AMT y Gad Parroquial, para hacer una campaña de prevención, y esta es la campaña de prevención justamente que se está realizando de hecho en próximos días esperamos que ya se consolide porque además el Municipio también va a implantar una señalética informativa al respecto, insisto en este tema Sr. Rueda nosotros no estamos acusando a nadie, estamos informando y cuál es la particularidad de esta situación, informar a todo ciudadano independientemente pero que esté en el sector de Betania que antes de comprar un predio se informe adecuadamente en la Administración Zonal.



Abg. Cristian Romero Teniente Político Alangasí menciona, en realidad hace varios meses han venido reportándose pequeño incidentes de ventas ilegales de terrero en los que por la distribución que pide el Municipio no se pueden vender menos de 2500 metros cosa que es conocida la normativa, pero hay personas inescrupulosas que están vendiendo lotes de 100 metros que son totalmente inadecuados y cae en una posible estafa a futuro, obviamente la idea de esto es prevenir, las autoridades nos hemos reunido porque hay mucha gente preocupada que ya ha comprado y nunca les han entregado documentación más que tal vez una promesa de compra y venta que no va a llegar a concretarse, en vista de eso se estaba creando una campaña preventiva para este tipo de asuntos, lamentablemente funcionarios como el Sr. Vicente y en muchos de ellos casos yo también fui y de manera muy racional pedí que no intente vender esta clase de terrenos dividiéndoles de tal manera porque no va a ser posible legalizarlos a lo cual fui agredido verbalmente, como bien dice la Sra. Presidenta del Gad hemos estado haciendo una campaña preventiva que va a continuar a futuro y esperemos que con eso la gente coja un poquito de conciencia, nadie le impide que venda los lotes pero de acuerdo a la ley.

Cristian Espinoza funcionario AMC manifiesta, se está realizando los controles preventivos en el marco de las funciones y competencias que tenemos como Agencia Metropolitana de Control atribuidas en el código municipal está la revisión de los permisos correspondientes respecto a los procesos constructivos que se hacen en todo el Distrito Metropolitano, mediante las diferentes denuncias llegadas a la Agencia de Control ya sea de oficio o a petición de parte nosotros acudimos hacer la revisión de los permisos constructivos que se estaban realizando sobre los lotes que se estaban discutiendo y efectivamente al hacer la verificación por parte de la Dirección de inspección a través de sus arquitectos se establecieron que no presentaron los permisos que deben estar bajo a los lineamientos y debe estar acorde a la normativa metropolitana, al no tener estos permisos y realizar los procesos constructivos están incurriendo en una infracción que está tipificada en código municipal pero es de conocimiento general que todas las personas antes de realizar cualquier tipo de procedimiento constructivo debe acudir a la Administración Zonal a solicitar los permisos correspondientes, independientemente que los lotes se hayan vendido en derechos y acciones o por tema de la zonificación que nos da la misma Administración no pueden dejar de tener los permisos constructivos, nosotros como Agencia lo único que revisamos es los permisos correspondientes y si no se tiene se elaboran los informes técnicos



que son debidamente notificados a las partes infractoras y se les otorga el término procesal para que ejerzan su derecho a la defensa.

**Sr. Christian Rueda** menciona, con respecto a lo que ustedes dicen si tienen toda la razón y me alegra que el Gad tenga toda esa interesa de velar por el bienestar de todas las personas que pueden ser estafadas, pero el señor se acerca directamente a las personas que están verificando el lote y comienza a decirle que tengan mucho cuidado y comienza a ponerse agresivo, apenas se pone agresivo el personal que trabaja para mi le quita las llaves de la motocicleta y comienza a producirse unas riñas porque el señor se presenta como funcionario y que viene directamente, si ustedes le envían hacer este tipo de informativos pero que no se acerquen a los clientes porque no me citan a mí como propietario a indicarme que no puedo yo vender en mi lote para hacer pedazos más pequeños, porque se acercan a las personas y les dicen que es algo fraudulento lo que van hacer a lo que llega el policía que le tengo ya registrado yo ya tuve una conversación con él y va ser llamado a su debido tiempo por fiscalía para que rinda su versión, ahí se tranquiliza un poco el señor y ni siquiera presenta su documento de aquí del Gad sino presenta a través del teléfono su credencial, después viene el Cabo Rodríguez quien le toma la posta al señor y dice que sí que en realidad el señor si trabaja para la Junta, ahí se tranquiliza el señor porque había querido pegarles a las personas que estaban ahí, entonces si una persona está dando una información hacia las demás personas porque agredirse, él cumpla con lo que se le envió y ustedes deben haberle dado algún documento o algo para que él presente porque no tenía antecedentes penales los señores policías no se lo llevaron detenido por la agresión que cometió hacia las demás personas.

**Mgt. Nathaly Escaleras** indica, de lo que acaba de mencionar, usted está haciendo afirmaciones y todos sabe que todo afirmación deben ser demostradas, entonces les voy repetir el contexto por el que empezamos esta sesión, esto no es un juicio, yo no soy una jueza, entonces yo no voy a emitir ninguna sentencia, de las expresiones que usted aquí ha mencionado y esto es verbal el señor le identifica que usted no estuvo, usted aquí está haciendo notar como que esto lo hubiese dicho usted, y esto no lo ha dicho usted, en todo caso si usted lo considera oportuno desde luego como usted mismo ha manifestado, usted tendrá que poner otras acciones pero eso no será aquí eso será en la Función Judicial y el Juez tendrá que dirimir a través de la pruebas que usted aporte, en este sentido le repito la



Gobierno Parroquial  
**ALANGASÍ**

situación cual es, nosotros estamos haciendo una campaña de prevención y eso es lo que ha ido hacer precisamente el señor, también quiero darle paso a la Sra. Tatiana Black a quién usted también la menciona en el documento diciendo que el Sr. Sabando trabaja para ella, entonces para nosotros usted está haciendo una afirmación que tendrá que demostrarlo también.

**Sra. Tatiana Black** indica, en esta acusación para demostrarme que el Sr. Sabando trabaja para mí quiero que me indique por favor si tiene algún contrato de trabajo o algún recibo de que yo le he pagado al señor, quiero manifestar a la Junta Parroquial que pienso que la función que realiza la Sra. Nathaly Escaleras es de la mejor calidad que hemos tenido durante años porque Betania estuvo abandonado 20 años y nadie hizo la vía, y realmente a mí me molestó ver que en las redes sociales el señor vicepresidente Henry Quimbiulco a posteado una carta yo por eso me enteré porque etiquetó a unas 2 personas más que son presidentes de otros Gads y que son amigos míos y que me dijeron mira te están etiquetando en esto, y otras personas de parroquias lejanas acá con las que yo estado trabajando constantemente porque les indicaba la gestión que se está realizando acá en Betania respecto a la vía, respecto a lo que es la venta de terrenos ilegales, entonces queremos hacerle extensivo a otras parroquias también, como les decía se ha dado ya ventas de terrenos ilegales, entonces oh sorpresa me doy cuenta que el señor me ha puesto que el señor Sabando trabaja para mí, yo quiero indicarles que el señor no trabaja para mí, yo al señor Sabando no le he conocido, se acercó una vez que denuncié un alcantarillado ilegal que otro vecino estaba haciendo sin los permisos del Municipio, entonces no se pueden permitir que vengan asentamientos que no estén regulados a través de la Agencia Metropolitana y del Municipio con todas las aprobaciones municipales, entonces con todo esto yo le conocí recién ahí al señor Sabando porque le llamé a la Junta Parroquial a pedir que por favor que ayuden que estaban haciendo el alcantarillado ilegal, no es que yo le he conocido antes, ni siquiera a la Dra. Nathaly, porque también le conocí por lo del problema del alcantarillado ilegal y se impidió que se haga una monstruosidad, queriendo sacar un alcantarillado con un tubo chiquito para 5 hectáreas de casas que querían vender de 100 y 200 metros, entonces luego me entero que empiezan a construir en un terreno de la parte de abajo y lo único que hicimos nosotros es llamar a la Agencia Metropolitana de Control y ver que verifiquen si las personas que están construyendo tienen los permisos o no, entonces yo creo que en ningún momento se le está impidiendo a nadie que conceda la venta de sus lotes, pero lo que estamos pidiendo todos





los moradores es que se respete la zonificación de Betania porque si los demás que tenemos los terrenos de 2500 metros, hemos pagado impuestos pues queremos que se respete la zonificación porque el rato que se metan 18 viviendas como es el caso de lo que se pretende hacer, nosotros vamos a tener problemas por los servicios del agua y de alcantarillado porque la zona no tiene la capacidad para ese servicio, es una zona agrícola residencial, entonces básicamente lo que nosotros pedimos es esto, y no es contra Rueda ni contra nadie, es en general, de hecho yo fui al Municipio y me dijeron que en territorio y vivienda no se puede hacer más de 3 casas en un lote de 2500 metros, entonces yo he traído toda la información que la voy a dejar a la doctora en donde yo también hice una denuncia y básicamente aquí me están contestando y ya le notificaron al señor Rueda y a la señora que estaba construyendo aquí se indica que estaban construyendo sin los permisos y que van a proceder a la multa y obviamente ellos deben dar su versión, eso es básicamente y quisiera que mi abogado si es que omití una cosa adicional pues él pueda sustentar esto.

**Rodrigo Chiriboga** Abogado de la Sra. Tatiana Black manifiesta, el ejercer el derecho de petición está considerada en la constitución, no es cometer ninguna infracción, este derecho de petición está tipificado en el art. 67 de la constitución, les permite a los entes de control a fin de que se inicie las acciones que corresponda yo me voy a permitir leer. Se procede a leer el documento que es de acceso público.

**Rodrigo Chiriboga** Abogado de la Sra. Tatiana Black indica, el documento se lo dejo aquí para que lo puedan chequear y hacerme conocer la parte contraria, otro tema que es importante es que la Agencia Metropolitana de Control puede iniciar de oficio o a petición de parte o denuncia los actos que consideren necesarios, la señora Tatiana Black y otros moradores del sector han presentado una denuncia correspondiente a la Agencia Metropolitana de Control y es la AMC quien ya ha realizado una inspección quien solo no hace relación a que se ha construido sin permiso sino que también hace relación y hace un análisis en toda la información entregada por la AMC, el órgano competente para conocer y sancionar este tipo de cosas es la AMC, y es lo único que ha hecho la señora Tatiana Black y los moradores poner la denuncia en la entidad competente, y ellos han tomado la decisión de lo que yo puedo ver de suspender la ejecución de la obra, tomen en cuenta que es el derecho de todos nosotros efectivamente hacer con nuestras cosas lo que uno quiere, siempre y cuando se enmarque en la regulación técnica del Municipio, cualquier tipo de acción que se tenga que realizar por

parte del señor Rueda tiene que hacerse frente a la AMC no ante este Gad que me parece que está haciendo una gran labor hacia terceras personas a que sepan que es lo que están comprando, que sepan que si compran derechos y acciones en un lote de terreno de 2500 metros que tiene esas características técnicas, no podrá construir ni siquiera 18 metros en la parte baja y la máxima 36 metros siempre y cuando tengan el permiso lo cual por la experiencia que se tiene no lo va a conseguir. Adicionalmente de eso quiero comunicar que la Sra. Tatiana Black ha sido amedrentada, ha tenido visitas en su vivienda, le han insultado a su señora madre y a su padre con terceras personas diciendo que no sabe con quién se ha metido y en lo que están haciendo, nosotros queremos dejar constancia que la señora Black lo único que ha hecho es ejercer el derecho de petición que tiene, y le pedimos y exhortamos al Gad de Alangasí de que en compañía con el municipio informen a la gente respecto de las características técnicas de los lugares que se van a comprar, el señor funcionario del Gad jamás a trabajado con la señora Black, él es funcionario del Gad de Alangasí, y supongo que estaba comunicando a las personas lo que dice la normativa y eso tampoco constituye ningún tipo de infracción.

**Mgt. Nathaly Escaleras** menciona, creo que hemos escuchado suficiente información al respecto, se ha manifestado ya algunas cosas y quiero decir un punto aclaratorio a este tema, esta misma reunión se iba a mantener el día jueves 21, así habíamos acordado en una sesión, nosotros nos comunicamos con el Sr. Rueda y él manifestó que no podía estar aquí a la hora que se había contemplado, por eso no se realizó la reunión, no así como lo había puesto Henry Quimbiulco en su perfil publicado el 26 de octubre que se tomó atribuciones de publicar este oficio del Sr. Rueda manifestando que no se había dado atención, entonces esto quiero dejar como un punto de orden porque es importante comunicar oportunamente con la verdad, no distorsionar, aquí en ningún momento hubo una pregunta de que si se había llamado o no se quiso hacer, se quiso poner como que no se ha querido atender esto y eso no es mentira, inclusive usted mismo señor Rueda se volvió a comunicar con la señorita secretaria indicando que cuando va ser porque necesitaba la nueva fecha, por eso se volvió a poner una nueva fecha, la publicación de Henry Quimbiulco fue borrada del Facebook entiendo que seguramente se dio cuenta de su error.

**Lic. Henry Quimbiulco** manifiesta, efectivamente lo que yo hice justo yo estaba aquí cuando vino el señor Rueda entregó este documento que es público entonces mi actuación como



vicepresidente es prácticamente saber la versión de él, si el señor actuó en base a lo legal, porque aquí sencillo, al menos yo como segunda autoridad yo no he sabido nada de esto pero sin embargo, hemos escuchado las versiones que no es nuestra competencia es del municipio, registro de la propiedad, AMC, pero si embargo, como digo no es mi competencia yo simplemente como Henry Quimbiulco si voy a ir hasta las últimas consecuencias porque no es la primera acción del Sr. Sabando y eso lo sabemos todos, pero sin embargo, eso es lo que a mi me interesa yo no tengo nada que ver sea propiedad no sea propiedad, hablen y pónganse de acuerdo y si hay que sacar permisos hay que sacar, yo ya pagué eso a mi me denunció la señora presidenta pero bueno gracias a usted ya estoy sacando los permisos porque tengo que dar ejemplo con autoridad, lo único que quiero aclarar es que yo voy a ir hasta las últimas consecuencias es acerca del daño, porque el Gad no puede mancharse, es cierto que puede decir si yo le di la orden, pero sin embargo esa es mi posición, y una vez mas le digo, yo borré esa publicación no porque me di cuenta porque es algo público que involucra al Gad, más fue por respeto a la señora.

**Dr. Juan Mejía** menciona, en este caso yo me abstengo de emitir cualquier comentario, la señora presidenta igual en sus facultades y funciones ella puede delegar o disponer ciertas actividades a los funcionarios del Gad Parroquial.

**Abogado del Sr. Christian Rueda** manifiesta, aquí quedan unas cuestiones que se han conversado, le hemos escuchado a la Sra. Black, a su defensa técnica que ha traído algunas cosas a colación que le doy gracias en todo caso el haber comentado estas cuestiones, quisiera saber cual fue la orden que le han dado al Sr. Sabando, yo tengo entendido que hablan de campaña, de información para prevenir esta compra y venta de terrenos irregulares, quisiera saber en donde se encuentra estipulada o en tal caso la constancia que le han dicho que vaya, realice y ejecute esas acciones; segundo quiero saber si el señor Sabando cuenta con un horario regular dentro de la junta o es un horario puede ser a cualquier hora cualquier día de la semana en razón de que el señor se encontraba en domingo, quisiera saber si el señor Sabando trabaja de lunes a viernes, puede ejercer sus funciones como miembro del Gad el día domingo de igual manera que fue el día domingo a decir estos comentarios, quisiera que nos haga llegar eso señora presidenta justificadamente, si conocían todos los miembros de la junta; le escuchado a la señora Black me comentan que ha trabajado con miembros del Gad y trabajan conjuntamente, ha negado

esta relación de trabajo con el señor Sabando, únicamente me sugiere esa duda, porque la señora comenta que ha trabajado con otros miembros del Gad, también comenta que se ha subido esta cuestión al Facebook que le ha generado un malestar y de igual manera la señora Black podemos ver en su Facebook comentarios que realiza, yo quisiera saber cuáles son los pseudo constructores señor Black en lo que hace referencia, no es la competencia de la junta pero ha traído a colación la defensa técnica y le han escuchado y yo también quiero ser escuchado como la defensa técnica del Sr. Rueda, y con respeto a ventas que ha traído también a colación, yo quisiera preguntarle señora Black usted tiene un proyecto que se llama Altos de Betania, en donde vende? No responde, listo gracias, esas son cuestiones que la junta de igual manera debe revisar.

**Mgt. Nathaly Escaleras** menciona, primero esto no es juicio por favor, una cosa es exponer y otra cosa es preguntar, aquí no vamos a preguntar nada sino a escuchar, el señor no se refirió a usted ni le hizo preguntas, entonces usted también plantee sus inquietudes, pero no aquí, y no haga un ataque, remítase a terminar lo que iba a decir.

**Abogado del Sr. Christian Rueda** manifiesta, son cuestiones que se trae a colación a toda la junta.

**Mgt. Nathaly Escaleras** menciona, caballero terminó?

**Abogado del Sr. Christian Rueda** manifiesta, de igual manera como se le escuchó a la defensa técnica de la señora Black y no me pregunte si ya terminé, si ya termino le diré señora presidenta ya he terminado, y le pido que no me interrumpa, lo que nosotros en sí necesitamos es que nos haga llegar documentadamente estas ordenes ya sea de la junta, de la señora presidenta, que al señor Sabando le han solicitado o le han ordenado que el día domingo vaya a realizar estas campañas informativas a fin de verificar como procedió, en base a que, y cual fue la persona que le delegó.

**Mgt. Nathaly Escaleras** menciona, con esto compañeros y creo que ha sido suficiente, voy hacer unas aclaraciones, es evidentemente obviamente ustedes no conocen el derecho administrativo por eso ignoran muchas cosas, en esta función pública y si usted desea esa información tiene que pedirla por escrito y nosotros por supuesto le responderemos todo



ese tema, acá los funcionarios obviamente tienen la posibilidad y sobre todo si es dentro de un convenio que se realiza con las otras entidades de poder trabajar en la prevención siempre va a prevalecer el derecho de todos y no de un particular, así que en ese sentido por favor les menciono y les repito que esto no es un juicio para andar preguntando, yo entiendo la efusividad así somos los abogados, apasionados y demás, pero este es un Gad Parroquial y aquí no estamos debatiendo este tipo de cosas, si usted necesita información la pide formalmente y formalmente también le responderemos, aquí nosotros dentro de este proceso tenemos únicamente un documento que ha presentado el señor Rueda en la que afirma cosas y no tenemos ningún tipo de evidencia, en este sentido la persona encargada administrativamente de cualquier tipo de sanción es la presidenta del Gad Parroquial, eso no lo establezco yo lo establece el COOTAD, y dependiendo de eso nosotros probablemente y de hecho hay un llamado de atención que se podría generar, nosotros vamos a hacer un análisis sobre esta situación, y si es que efectivamente se comprueba que ha excedido como pretenden decir los señores que se ha excedido en el uso de sus funciones el señor Sabando, eso finalmente nosotros también lo resolveremos, ustedes podrán solicitar esa información porque finalmente es pública y nadie les ha privado de aquello.

**Sr. Washington Flores** manifiesta, lo que queremos más bien es tratar de tener una vida en armonía y tranquilidad, nosotros como junta parroquial y como miembros de la junta estamos preocupados por esta situación, en todo caso como decía la compañera presidenta, las sanciones que se vayan a tomar administrativamente serán administrativamente e internamente de acuerdo al pedido que se ha hecho y evidentemente también de acuerdo a la denuncia que se muestra y será así tratado el tema con relación a la junta internamente, yo les agradezco a ustedes el respeto que han mostrado.

**Mgt. Nathaly Escaleras** menciona, muchas gracias a todos por su asistencia y cualquier información adicional lo pueden solicitar mediante un escrito y todas las acciones y cosas que tengan pues el Municipio es el encargado y competente de eso.




Punto 4. Clausura

Queda clausurada la sesión siendo las 14h58

Firmas de aprobación de acta

  
Mgt. Nathaly Escaleras  
PRESIDENTA GAPRA



  
Abg. Nathaly Jácome  
SECRETARIA GADPRA

